



1^a - 54 - 23

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text appears to be a formal document or report.]

1270

22 - 12 - 11



Para fechos de solemnidad que me mrs.

SEDE DEL CUARTO, AÑO DE
DEL SEISCIENTOS NOVENA
Y CINCO.

S. O. V.

1-54-23

Mas. 8 de Feb. de 1795

Comis. to

Informen el Sr.
Res. Comis. del
Puerto, y el Arq.
Mayor

El Padre Procurador del Combeno de N.tra. Sra. de Atocha el Orden de S. Domingo hace presente a V. U. g. en una carta perteneciente a dho. Comis. to situ en la calle de los Preciados señalada con el Num. 29 de la Manzana 379 tiene que construir el Realzo del timiento de su fachada por haz un muro con alguna decadencia por la parte de los estanos segun informa el Arquitecto del citado Combeno, Don Pablo Morales Ramirez, de Arrellano, y viendo preciso para dha. obra los indispensables Apeor. g. que han de contener

las parte superior; y varios Maresiales g. se han de em-
plear en ella, por tanto

Supp. ca. se sirva dar las correspond. licencias asi para ejecutar las corresp. Apeor como para situar en la calle con la posible proximidad a la mencionada casa los Maresiales g. se han de gastar en la predha obra, en lo g. Reivina merced. Madrid y Mayo 31

de 1795

fr. Fran. Palomino.
Procurad.

M. M. Señor

En Consequencia al Acuerdo antecedente, por auerencia al Arquitecto Mayor: He reconocido la Casa que el Memorial refiere, y el Diveno, que para la Redificacion de su fachada se presenta, y no hallo inconveniente en que V. U. g. conceda a esta parte la licencia que solicita obervando se tire la linea Nota en su planta, desde donde debe empezar la De-

mulucion a esta Casa con la medianera, se habrán la Zan-
la para el cimiento a tres pies, y tres quartos de anchura, hasta en
contra un buen terreno firme, la que se mantendrá con piedra so-
lida, y buena mezcla de cal, y arena, luego que este a la superficie
se replantará, dejando a Calle a la parte Exterior medio pie,
y por el Interior quatro dedos, quedando dho. Rplanteo a tres
pies, sobre el expresado cimiento, se ventarán dos fladas de si-
llanes de buena piedra Verroquena a dos pies y siete octavos de
fison, y lo demás de la fachada, será de buena fabrica de la
dillo, ejecutando los Arcos de las Ventanas de dha. materia
hallándose en cada pivo, por el Interior un cuarto de pie,
dejando a nivel los balcones, con los demás de la casa, dando
de vuelo a los el Quarto princip. pie y medio, y a los el Segun-
do, un pie, haciendo el alero en toda la casa de canchillo
de madera, con su tocadura, y Corona, y un decote de boco, colo-
cando contra la fachada, a el pivo de la Calle, losas de piedra ver-
roquena a tres pies de ancho, por medio pie de onuco, en los
veinte y tres pies y medio que tiene de linea, que es lo que se
ha de demoler, y en lo demás se fortificarán los ^{tor} cimientos
una ventana pequeña que hace a la antecala el Quarto Vaso, a fin
de quitar la deformidad que causa en la fachada, y en habiendo
elevado la fabrica exterior una baxa fuera de la superficie
debe este Interesado dar abito a V.S.Y. que se ha de verix man-
darla Reconocer, y otro igual abito y Reconocimiento, se deberá prac-
ticar en estando la obra a los Rmotes para que conite a V.S.Y. ha-
berse Obrevado, lo que se sirva Determinar, Madrid 13. de Abril
de 1795.

Juan. Sanchez

Ciudad 16 de Abril 1795

Yo, conforme con el anterior escrito.

Mas. 16 de Mayo 1795

Emite

Juan Pame Udo
y Belquer

Ayuntamiento de Madrid

Como se informa
a las lat.



Para despachos de oficio quatro mrs.

SEALO QUARTO, AÑO DE
MDCCLXXVII NOVENS-
TA Y CINCO.

In. Antonio Martinez de Arria, Cónsul del Rey nro. Señor
y del Vto. Colegio de esta Corte =

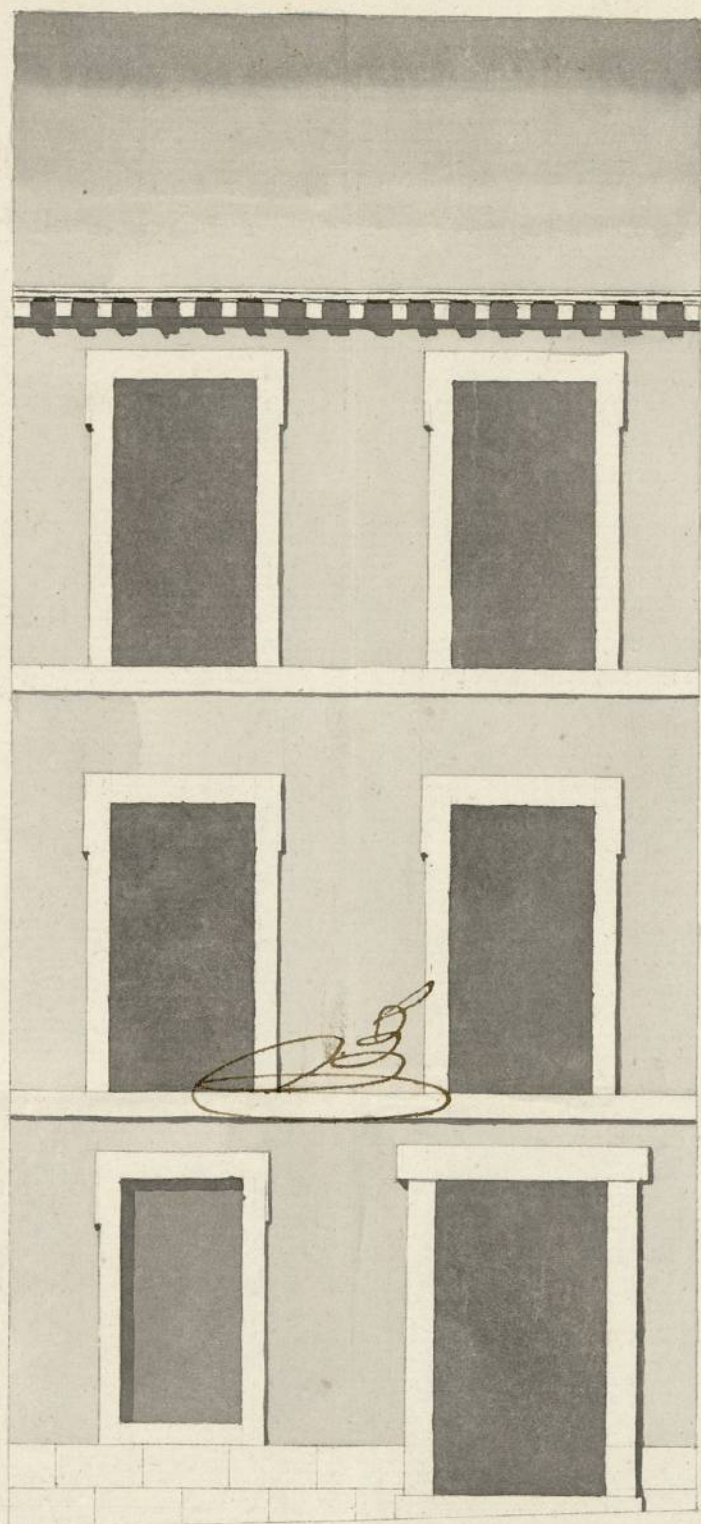
Soysee que estando hoy día de la fecha en la Casa numero
veinte y nueve, de la plazuela de los Remedios y nueve, si-
ta en la Calle de Precados, perteneciente según parece al Con-
vento de nra. Señora de Atocha: El Señor D. Juan Juan.
Albo y Elguero, Cavallero Regidor del Ayuntamiento de esta
misma villa, y Comisario con Approbacion de S. M. del Puercel
titulado del Carmen: D. Juan Garcia de Lama, Virreydon
General de Policia, D. Manuel de Zalazar, en theniente, D. Fran-
cisco Sanchez, que lo es de Arquitecto Maestro mayor de esta cita-
da villa, D. Francisco Salomino, Procurador de dicho Convento
y D. Pablo Morales Ramirez de Arellano, tambien Arquitecto
en esta Corte, por quien se halla firmada el Dicho D. Juan
mucha obra que se intenta construir en dha. Paredon, y para
dichos parece ha de correr sus cuentas: mando Ss. al re-
ferido Sanchez, midiere, y alimarse la Trachada que devia dar-
re dicha Paredon, de forma que quedare arreglada a Policia,
y ala ultima Real Revolucion de S. M. sobre el punto de
dichas en esta Corte: en consecuencia por omeñen el
Ynfascripto an lo practico, comando los apurtes, advertencias
y medidas, que se parecieren conducentes, las quales resultaran
del Informe y Declaracion que tiene que dar de continuacion
del Acuerdo de Madrid, puesto ala solicitud de la parte; y
de oñ. de S. previene al dicho Maestro Director no pñmici
pudare la obra en el interin que no se obtengan las correspon-
dientes licencias del Ayuntamiento de esta propia Villa, y
conseguidas mientras duxo no ha de dejar en la Calle tierra

Carrete. ni Encombron que empujaron el tramite p^ub^lo,
antes vien todos los lavados, limpiados, y lavados, lo
que prometio cumplir; y así pues se firmó este auto
y operacion, que á mandado de S. M. y por ausencia
del Exmo. Sr. Comision. lo pongo por testimonio
que signo y firmo en Madrid á diez de Abril de
mill setecientos noventa y cinco

M.
Antonio Martinez
de Ariza

1-54-23

Alzado, de la parte que se debe Medificar de la Fachada Exterior de una Casa sita en la Calle de los Preciados señalada con el Numero 22 de la Manzana 379

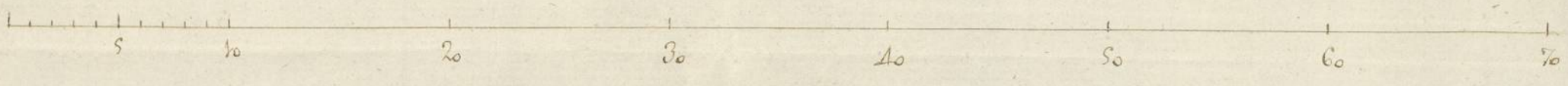


Cornisa
 ventana q.
 asu del fien
 tamaño ala
 d'inter de la pu
 que quise ha
 difor nit ad

el Alce que dexa
 a y bet en toda la
 longitud de la casa
 así como los bal
 cones a ribel
 de pie y medio de bue
 lo y lo nuevo con
 arreglo a este dibujo

23 1/2

Pablo Morales
 Ramir. de Arrellano



1^a - 54 - 23.

(3)